



Teñate maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

lan Cantidades Nuevamente de las Cuentas y quales Cava
llexor Comisionary para sus Cobros, quels en el d.º de Juan
Torreilla para el d.º de la Bodega recibe las Diligencias
Correspondientes a este encargo = Ferrig, de lo que se solicita
por el d.º de Alexo de Campo Pedros requiere entreguen
los libros y cuentas de los años quivita, como
anteriores, en el mandado, de nuevo mandado firmado. q.
dentro de ocho dias de como se notifica que aqui envenen
podex para el d.º de Juan Torrens, los entregue al d.º de Alexo
para el d.º de Ferrig, que solicita que se libren los
tenimientos que lleva pedidos, y se man que se libren con
certificacion al anuprio

Por el d.º de Juan Jofe Carrero deifo, quemediante
hallare enmendado no haberse dado las Cuentas de las
de las deobras p.º y fondos de su nombre, lo que se deposita
rio Pedro Ramon Turisance se le manase lo execute
en el termino de ocho dias. lo que suplica al d.º Regente
se le manase asi acordado para que el p.º de Ferrig se libere
de lo de Ferrig. Por el d.º de Ferrig, se manase lo execute como
se pide por el d.º de Juan Jofe Carrero

Por lo que se acaba en el Ayuntamiento